INFORME DE ANÁLISIS REDISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Contrato de Consultoría 182 – 2025

Grupo 2 – Ciudad Bolívar y Chapinero

Contrato de Interventoría: FONDIGER – 001 - 2026
Interventoría: CONSORCIO INTERVENTORIA LOTES
Consultoría: CONSORCIO TERRAVERDE

1. OBJETIVO

El presente documento tiene por objeto presentar el análisis técnico y económico realizado por la Interventoría frente a la redistribución de recursos del Contrato de Consultoría FONDIGER-182-2025, con el fin de viabilizar la inclusión de ítems no previstos sin generar adición al valor total del contrato.

Los ítems no previstos objeto de análisis corresponden a:

- Puntos de Control Terrestre (GCP), requeridos para la validación, ajuste y control de calidad de la información cartográfica y topográfica utilizada en el desarrollo del contrato.
- Levantamiento estructural de macizos rocosos y columna estratigráfica, actividad necesaria para la caracterización geológica, estructural y estratigráfica detallada de los taludes y afloramientos rocosos presentes en las áreas de estudio.

Durante la ejecución del contrato se identificó la necesidad de ajustar la metodología inicialmente prevista para el componente topográfico, teniendo en cuenta la extensión de las áreas de estudio del Grupo 2 y la disponibilidad del Modelo Digital del Terreno (DTM) suministrado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB. En este sentido, se planteó utilizar el DTM como insumo cartográfico base para el desarrollo de los estudios temáticos generales, previa validación mediante puntos de control terrestre. Posteriormente, la topografía detallada se ejecutará únicamente en los sectores donde se definan propuestas de intervención, medidas de reducción del riesgo o diseños específicos. Por esta razón se propone la ejecución y entrega del componente topográfico en dos fases.

Esta estrategia permite optimizar los recursos contractuales, toda vez que reduce la necesidad de ejecutar levantamientos topográficos detallados sobre la totalidad de las áreas de estudio y concentra dicha actividad en zonas puntuales y técnicamente justificadas.

En consecuencia, los recursos asociados a la disminución del alcance de topografía detallada pueden ser redistribuidos para financiar actividades técnicas complementarias que resultan necesarias para garantizar la calidad, trazabilidad y suficiencia de los estudios, sin requerir adición económica al contrato.

2. ÍTEM NO PREVISTO No. 1: PUNTOS DE CONTROL TERRESTRE (GCP)

El ítem corresponde al levantamiento de Puntos de Control Terrestre (GCP), requeridos para la validación, ajuste y control de calidad de la información secundaria cartográfica y topográfica utilizada en el desarrollo del contrato, particularmente del DTM suministrado por la EAAB.

La inclusión de este ítem se considera técnicamente pertinente, dado que permite verificar en campo la precisión espacial y altimétrica del modelo, mediante información georreferenciada levantada con equipos GNSS o métodos topográficos. Lo anterior es necesario para soportar el uso del DTM como base de los estudios temáticos y reducir la incertidumbre asociada al empleo de información secundaria.

Desde el punto de vista económico, la incorporación de los GCP resulta adecuada dentro del balance contractual, ya que estos puntos permiten validar el insumo cartográfico existente y, por tanto, soportan la decisión de no ejecutar topografía detallada en la totalidad de las áreas de estudio, sino únicamente en los sectores donde se formulen medidas de reducción del riesgo o diseños específicos.

En consecuencia, la Interventoría considera procedente la inclusión del ítem de Puntos de Control Terrestre (GCP), financiado mediante la redistribución de recursos del componente de topografía detallada, sin que ello implique adición al valor total del contrato.

3. ÍTEM NO PREVISTO No. 2: LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL DE MACIZOS ROCOSOS Y COLUMNA ESTRATIGRÁFICA

El ítem corresponde al levantamiento estructural de macizos rocosos y columna estratigráfica, requerido para complementar la caracterización geotécnica de los taludes, cortes y afloramientos presentes en las áreas de estudio.

La inclusión de este ítem se considera técnicamente pertinente, dado que no corresponde únicamente a una estación geológica convencional, sino a una actividad de mayor detalle orientada a la construcción de columnas estratigráficas y a la toma de datos estructurales específicos, tales como orientación de discontinuidades, planos de estratificación, diaclasas, fallas, contactos litológicos, condiciones de meteorización, litología, persistencia, espaciamiento, apertura, rugosidad, relleno y demás características relevantes del macizo rocoso.

Esta información constituye un insumo fundamental para el componente geológico-geotécnico, en la medida en que permite mejorar la interpretación de las unidades geológicas para ingeniería, definir condiciones estructurales del macizo, complementar la caracterización geomecánica y establecer parámetros de análisis asociados al comportamiento de taludes en roca.

Desde el punto de vista geotécnico, los datos obtenidos permiten soportar los análisis de estabilidad en roca, identificar mecanismos potenciales de falla controlados por discontinuidades, evaluar condiciones cinemáticas desfavorables y fortalecer la interpretación de los procesos de inestabilidad presentes o potenciales en las áreas de estudio.

En este sentido, estos levantamientos funcionan como puntos adicionales de exploración geotécnica complementaria, especialmente en sectores donde la información disponible no resulta suficiente para definir con claridad la geometría, composición, estructura y comportamiento del material aflorante.

Desde el punto de vista económico, la inclusión de este ítem se considera adecuada dentro del balance contractual, toda vez que puede ser financiada mediante la redistribución de recursos del componente de topografía detallada, sin generar adición al valor total del contrato.

En consecuencia, la Interventoría considera procedente la inclusión del ítem de levantamiento estructural de macizos rocosos y columna estratigráfica, por cuanto fortalece la calidad técnica de la información requerida para la construcción de los modelos geológico-geotécnicos, la caracterización geomecánica de los macizos rocosos y los análisis posteriores de estabilidad, amenaza y riesgo.

2.7	Puntos de control GCP en la ciudad de Bogotá	UND	34.00	N.A	610,000.00	20,740,000.00
2.8	Levantamiento estructural de macizos rocosos. Incluye personal, insumos, alquiler de equipos, transporte e informe.	UND	20.00	N.A	1,035,000.00	20,700,000.00

4. SOPORTE DE LA REDISTRIBUCIÓN ECONÓMICA

Finalmente, se precisa que la redistribución económica que permite financiar la inclusión de los ítems no previstos descritos en el presente documento se encuentra detallada en el documento adjunto denominado "**FORMATO PROPUESTA ECONOMICA_SEP5**".

En dicho documento se presenta la redistribución de la oferta económica correspondiente, mediante el cual se evidencia que la incorporación de los ítems No Previstos se realiza a partir de la redistribución de recursos del componente de topografía.

Lo anterior se fundamenta en que, de acuerdo con la metodología propuesta, la topografía detallada se concentrará únicamente en los sectores donde se formulen medidas de reducción del riesgo o diseños específicos, mientras que para los análisis temáticos generales se utilizará información secundaria validada, particularmente el DTM de la EAAB.

En consecuencia, la Interventoría considera que la redistribución económica presentada resulta técnicamente adecuada y financieramente procedente, toda vez que permite incluir actividades necesarias para el desarrollo del contrato sin generar adición al valor total del mismo.

Cordialmente,

Ing. Flavio Soler Sierra
Representante legal
Consorcio Interventoría Lotes